

ANEXO I

1) ORGANISMO RESPONSABLE

La ejecución del presente programa estará a cargo de la DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN CULTURAL de la SUBSECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA, dependiente de la SECRETARÍA DE CULTURA Y CREATIVIDAD.

2) OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

Promover la inclusión y el acceso a la cultura de la población respetando la diversidad cultural del país con el propósito de contribuir al acceso al libro y a la práctica de la lectura priorizando como público beneficiario a los sectores social y económicamente más vulnerables.

3) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- A) Facilitar el acceso al libro y a la lectura como parte de una acción tendiente a garantizar el pleno ejercicio de los derechos económicos, culturales, sociales y políticos de los sectores económicamente más desfavorecidos de la sociedad.
- B) Funcionar como una masa crítica que promueva la generación de nuevos lectores, aportando así al crecimiento de la industria cultural editorial.
- C) Generar una herramienta para que más personas hagan uso de la cultura escrita conformándose de este modo una ciudadanía que conozca sus derechos y obligaciones.
- D) Trabajar sobre la construcción de la propia subjetividad y el goce estético para desarrollar capacidades cognitivas.

Con este fin se propone:

- 1. Entrega de bibliotecas.
- 2. Programa de lectura: Agentes de Lectura.

4) ACCIONES A EMPRENDER

- 1. Selección, edición, corrección y diseño de material bibliográfico digital e impreso que integra la biblioteca del Programa Libros y Casas.
- 2. Selección, edición, corrección y diseño de material bibliográfico digital e impreso para capacitaciones.
- 3. Entrega de libros y material de lectura.
- 4. Alianzas estratégicas de intercambio y cooperación con organismos públicos (Nacionales, Provinciales y Municipales) y privados competentes en la materia y con representantes de la



actividad librera y de espacios de lectura, asociaciones profesionales de bibliotecarios, de autores, editores, libreros y técnicos.

- 5. Capacitaciones a mediadores para que realicen acciones de promoción de la lectura en espacios comunitarios convencionales y no convencionales.
- 6. Acciones de promoción de la lectura en circuitos tradicionales y no convencionales.
- 7. Evaluación del programa de lectura a través de encuestas a beneficiarios y mediadores.

5) ESCENARIO DE IMPLEMENTACIÓN

El Programa Libros y Casas presentará una cobertura nacional, atendiendo a las diferentes realidades que se observan en las provincias argentinas.